

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

321

MATIAS SORIA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Barajas, se le cita para que en el plazo de diez días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término marcado, contando desde el siguiente a la publicación de este edicto, le parará el perjuicio a que haya lugar.

574

322

MAROTO FERNANDEZ, Amalio; natural de Vargas (Toledo), de estado soltero, profesión, cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate, 52; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuenlleral, n.º 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

585

323

RAMOS RUIZ, José; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, desobediencia y rebeldía, instruido contra él y otros.

595

324

RIO VALTIERRA, Laura del; hija de Miguel y de Felipa, de quince años; domiciliada últimamente en la calle de Caseros, chozas de la Manigua; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otros.

607.

325

TABOADA ADRID, Luis; hijo de Antonio y de Eusebia; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 16, patio; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las

diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él y otros.

598

326

VALLE DIAZ, Rosario (alias) La SARA; hija de José y de Balbina, de catorce años; domiciliada últimamente en las chozas del solar número 1 de la calle del Laurel; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, n.º 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otros.

606

## JUEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBUROL

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria procedente de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 32 de 1917, contra el procesado Manuel Carrón Domínguez, vecino de Alcázar, sobre disparo y lesiones, ha acordado se notifique al ofendido Francisco Fernández Santiago, vecino que falleció de este término, cuyo actual paradero se ignora, la sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada, con fecha 21 de Febrero de 1919, que quedó firme en 8 de Marzo de dicho año, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Carrón Domínguez a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correcional, con las aclaraciones de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante dicho tiempo; a que abone al ofendido, Francisco Fernández Santiago, la cantidad de 360 pesetas en concepto de indemnización, quedando sujeto, caso de insolvencia, a la responsabilidad personal subsidiaria a razón de un día por cada cinco pesetas, y al pago de las costas procesales; se aprueba el auto en que se decreta la insolvencia de dicho procesado y declaramos al mismo comprendido en los beneficios concedidos por la ley de 17 de Enero de 1901, siéndole, en su virtud, de abono para el cumplimiento de su condena todo el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Antonio Fort—Antonio de la Vega.—Julio Imsausti Orué."

Y para que sirva de notificación al ofendido, Francisco Fernández Santiago, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Albuñol, 3 de Enero de 1921.—El Secretario judicial accidental Juan Parra.

JO—612

## ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a Salvador Hernández Franco, vecino de Candela, de este partido

judicial, presunto autor de la sustracción de herramientas de trabajo agrícola y otros efectos en varias casas albergues del término de aquella villa, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye por dicho hecho, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, en su caso, lo pongan a disposición de este Juzgado en calidad de detenido.

Almansa, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Mariano Lacambra. JO—615

## BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, que le fueron estafados a José López Moreno en esta ciudad, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazó, por término de diez días, bajo los apercibimientos legales, a José Caballero Nava, autor del hecho, para que comparezca a prestar declaración, interesando también de dichas Autoridades la busca y prisión del mismo, que es natural y vecino de esta ciudad, habiendo regresado de África de cumplir el servicio militar.

## Prendas.

Un colchón de lana con listas azules y blancas.

Un paño encarnado de cama.

Tres sábanas blancas.

Una colcha pajiza y blanca.

Dos pares de calcetines.

Una funda de almohada blanca.

Una sortija de oro con las iniciales J. R.

Y cinco pesetas en metálico.

Baeza, 30 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Ruiz.—El Juez Juan Lillo. JO—619

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un paquete de tejidos de algodón, hurtado de la estación de Bailén el día 14 del actual, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitimidad procedencia.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazó, por término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

## Sellos

Un fardo o paquete de tejidos de algodón con peso de 21 kilogramos.

(Continúa en la página 213.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

**ESCALAFON del personal Médico activo y excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del Ramo de 3 de Marzo de 1917, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1930.**

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUÉ DESEMPEÑA
			ANOS	Meses	Días	ANOS	Meses	Días	
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE CON 12.000 PESETAS</b>									
1	D. Manuel Romero Ponce.....	12 Noviembre 1885.....	*	9	*	38	11	10	Subinspector de Sanidad exterior.
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE CON 11.000 PESETAS</b>									
1	D. Manuel Romero Ponce.....	12 Noviembre 1865.....	*	8	*	38	11	10	Subinspector de Sanidad exterior. Jefe de Administración de primera clase.
	Ildefonso Zabaleta Echevarría.....	1 Agosto 1854.....	*	2	18	40	4	21	Director de Sanidad del pueblo de Las Palmas.
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE CON 10.000 PESETAS</b>									
1	D. Antonio García Villaescusa.....	19 Abril 1862.....	1	5	*	38	8	29	Idem d. del Idem de Oviedo.
	Francisco Peñate Vigueras.....	17 Noviembre 1862.....	*	9	*	32	5	2	Idem d. del Idem de Málaga.
2	Eugenio Pastor Marín.....	21 Octubre 1864.....	*	2	8	36	6	18	Idem d. del Idem de Santa Cruz de Tenerife.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE CON 8.000 PESETAS</b>									
3	D. José Malva Muñoz.....	23 Agosto 1867.....	6	*	*	32	*	4	Idem d. del Idem de Valencia.
4	Henrique Quintero García.....	6 Julio 1862.....	4	10	29	34	4	Idem d. del Idem de El Ferrol.	
5	César Suárez de Ocaña.....	28 Noviembre 1862.....	5	5	*	37	11	Idem d. del Idem de La Coruña.	
6	José González Pou.....	6 Septiembre 1857.....	1	5	2	31	3	Idem d. del Idem de Santander.	
7	Pedro Ascorbe Fancorbo.....	13 Enero 1852.....	1	1	1	29	7	Idem d. del Idem de Mahón.	
8	Manuel Ramírez Verger.....	24 Octubre 1862.....	2	2	1	34	11	Idem d. del Idem de Ibiza.	
9	Antonio Ferrer Sánchez.....	9 Mayo 1866.....	2	2	1	35	11	Idem d. del Idem de Alicante.	
10	Aquillino Suárez Infiesta.....	26 Julio 1861.....	3	13	1	40	1	Idem d. del Idem de Gijón.	
11	Francisco Armas Martínez.....	24 Enero 1871.....	3	24	1	40	1	Idem d. del Idem de Avilés.	

## CON 7.000 PESETAS

1	D. Ramón García Sancho.....	27 Septiembre 1852.....	2	7	27	28	*	29	Idem id. del idem de Cartagena.
2	José Ogazón Cirer.....	27 Septiembre 1857.....	1	5	*	20	11	18	Idem id. del idem de Palma de Mallorca.
3	Manuel Fratle García.....	21 Diciembre 1861.....	1	5	*	10	8	27	Idem id. del idem de Sevilla-Bonanza.
4	Juan Salort Domenech.....	20 Diciembre 1851.....	1	1	5	18	9	28	Idem id. del idem de San Sebastián.
5	Enrique García del Valle.....	28 Junio 1859.....	1	10	2	14	11	*	Idem id. del idem de Villagarcía.
6	Ramón María Pérez de Torres.....	22 Enero 1862.....	1	8	9	16	7	2	Idem id. del idem de Melilla.
7	Julio Gili Massot.....	22 Octubre 1861.....	1	4	7	15	10	13	Idem id. del idem de Tarragona.
8	Augusto Gómez Porta.....	27 Junio 1867.....	1	3	4	10	8	4	Idem id. del idem de Ceuta.
9	Federico Mestre Peón.....	23 Septiembre 1882.....	1	2	13	9	3	*	Idem id. del idem de Vigo.
10	Benigno García Castillo.....	13 Febrero 1888.....	1	2	8	9	3	*	Subdirector de Málaga.
11	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 Diciembre 1870.....	1	1	25	9	3	*	Idem de Barcelona.

## JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

## CON 6.000 PESETAS

1	D. Alberto García Ibáñez.....	23 Febrero 1868.....	1	5	*	9	2	15	Idem de Las Palmas.
2	Ricardo Castelo Gómez.....	4 Junio 1869.....	1	5	8	8	8	8	Idem de Cádiz.
3	Manuel de Torres Grimaldi.....	12 Febrero 1884.....	1	5	8	8	8	8	Idem de Bilbao.
4	Mariano Bellón García.....	7 Diciembre 1877.....	1	5	8	8	8	8	Idem de Vigo.
5	Eduardo Pasquini López.....	10 Diciembre 1883.....	1	5	8	8	4	*	Idem de Cartagena.
6	Luis Ortega Nieto.....	16 Agosto 1886.....	1	5	8	8	4	*	Director de Sanidad del puerto de Almería.
7	Adolfo Vila Rodríguez.....	14 Julio 1883.....	1	1	5	7	5	29	Subdirector de Santa Cruz de Tenerife.
8	José Souto Beavis.....	22 Julio 1887.....	1	10	2	35	8	25	Idem de Valencia.
9	Modesto Lafuente Domínguez.....	20 Noviembre 1861.....	1	9	4	6	4	21	Idem de Almería.
10	Garcido Delmás Peñate.....	7 Mayo 1887.....	1	8	5	6	4	21	Director de Sanidad del puerto de Aguilas.
11	Eugenio Pastor Krauel.....	14 Agosto 1880.....	1	4	7	6	4	21	Idem id. del idem de Algeciras.
12	Aurelio Ferrán Loinaz.....	23 Julio 1888.....	1	3	4	6	4	21	Subdirector de Mahón.
13	Francisco Imaiz Domínguez.....	1 Julio 1862.....	1	2	18	29	9	29	Director de Sanidad del puerto de Torrevieja.
14	Ignacio Rodríguez López.....	3 Abril 1888.....	1	2	8	6	4	21	Subdirector de Gijón.
15	Juan Fratle García Lozano.....	10 Junio 1886.....	1	1	25	6	2	28	Médico auxiliar de Barcelona.

## OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE

## CON 5.000 PESETAS

1	D. Alberto Anguera Angulo.....	24 Marzo 1865.....	1	5	*	4	8	27	Director de la Estación sanitaria de Irún.
2	Fernando Obacón Jiménez.....	14 Marzo 1866.....	1	5	5	4	8	27	Subdirector de Sevilla-Bonanza.
3	Medardo Rivera Cobo.....	6 Junio 1888.....	1	5	5	4	8	27	Director de Sanidad del puerto de Huelva.
4	Clemente García Izquierdo.....	28 Noviembre 1880.....	1	5	*	4	8	27	Subdirector de Santander.
5	Felipe Palacios Fernández.....	31 Septiembre 1881.....	1	5	*	4	8	27	Médico auxiliar de Bilbao.
6	Antonio Domínguez Martín.....	8 Mayo 1886.....	1	5	*	4	8	27	Subdirector de La Coruña.
7	Rafael Estébanez León.....	19 Octubre 1887.....	1	5	*	4	8	27	Director de Sanidad del puerto de Génova.
8	Vicente María Monfort Salas.....	4 Marzo 1892.....	1	10	5	4	8	27	Subdirector de Huelva.
9	Ángel Uruñuela Miranda.....	1 Marzo 1891.....	1	9	*	3	3	11	Médico bacteriólogo de Vigo.
10	Renato Casares Aramburu.....	6 Octubre 1886.....	1	9	*	25	3	23	Director de Sanidad del puerto de San Sebastián de Urbieta.
11	Juan Novoé Oeste.....	11 Noviembre 1852.....	1	8	9	11	5	3	Idem id. del idem de Cadiz.
12	Lorenzo García Chalo.....	13 Febrero 1886.....	1	8	4	7	9	3	Idem id. del idem de Castellón.
13	Fernando Sastré Lozano.....	1 Enero 1889.....	1	8	4	7	9	3	Subdirector de Almería.
14	José Orenseas Tarongi.....	23 Mayo 1892.....	1	8	4	7	9	11	Idem de Palma de Mallorca.
15	Miguel Vicente Martí.....	14 Mayo 1892.....	1	8	3	3	3	11	Director de Sanidad del puerto de Dénia.
16	Victoriano Gómez de Molina.....	9 Octubre 1880.....	1	8	3	3	3	11	Médico auxiliar de Sevilla-Bonanza.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUE DEDICARAN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE CON 4.000 PESETAS</b>									
1	D. Francisco Borja Martín.....	5 Octubre 1886.....	1	5	2	3	9	11	Director de la Estación sanitaria de La Línea.
2	Federico Emilio Bravo.....	11 Febrero 1880.....	1	2	2	2	6	14	Idem de la idem Id. de Port-Bou.
3	Teófilo Morató Cárdenas.....	6 Febrero 1888.....	1	2	2	2	6	14	Director de Sanidad del puerto de Castro Cárdenas.
4	Francisco Aristoy Santos.....	16 Diciembre 1882.....	1	5	2	2	6	14	Idem id. del idem de Sagunto-Canet.
5	Francisco Vélez Oliveros.....	18 Mayo 1869.....	1	5	5	2	6	14	Idem id. del idem de Puerto de la Cruz.
6	Antonio Jiménez García.....	12 Diciembre 1884.....	1	5	5	2	6	14	Idem id. del idem de Vinaroz.
7	Domínguez Ibáñez Sáinz.....	23 Noviembre 1884.....	1	5	2	5	6	12	Idem id. del idem de Mazarrón.
	Lázaro Rodríguez Barreiro.....				23		7		Excedente.
<b>OFICIALES DE LA CLASE ANTIGUA DE TERCERA CON 2.000 PESETAS</b>									
8	D. José Bosque Pérez.....	5 Julio 1887.....	1	6	12	2	11	Idem	
9	Nicolas Calvín Fernández.....		2	8	4	2	10	Idem	
<b>OFICIALES DE LA CLASE ANTIGUA DE CUARTA CON 2.000 PESETAS</b>									
*	D. Francisco Suñer Rovira.....	25 Septiembre 1881.....	6	7	5	18	4	22	Idem.

Madrid, 5 de Enero de 1921.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

respondiente a la expedición número 19.093, procedente de Cabra, que se hallaba en la sala de descanso de dicha Estación férrea.

Baeza, 29 de Diciembre de 1920.—Por su mandato, Francisco Ruiz.—El Juez, Juan Lillo. JO—620

## CARINENA

D. Félix Tejada Torres, Juez de instrucción del partido de Carriena.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos sacos de trigo de 100 kilos cada uno, sustraídos de un vagón de la estación de Madrid a Zaragoza y Alicante, de esta ciudad, en la noche del 6 al 7 de los corrientes, procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores y a la de los autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Carriena, 6 de Enero de 1921.—Por su mandato, José Iriegos, Secretario sustituto.—El Juez, Félix Tejada Torres. JO—630

## CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el 7 de Diciembre último, del término de Vejer, y de la pertenencia de Antonio Rodríguez, fué hurtada una burra de trece años, rucia, herada en la cadera derecha, con señales en las orejas y el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, y rastreada macho de seis meses, rucia oscura; y se interesa la busca y ocupación de esas taballerías y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 5 de Enero de 1921.—P. S. M., Conrado Conti.—El Juez, Luis de Luna. JO—632

## LILLO

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, con fecha, en diligencia sobre cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa seguida de oficio en este Juzgado con el número 55 del año 1917 por expedición de billetes del Banco de España falsos contra Valentín Zamarra Jiménez y otros, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que el día 25 del corriente mes de Enero comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a la hora de las diez, para asistir como testigo a las sesiones del Juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejare de comparecer.

Y en virtud de lo acordado, por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, se cita al mencionado testigo Basilio Vega González, de comparecer ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo para el día y hora indicados, a los fines y bajo apercibimiento que se dejará mencionados.

Lillo, 9 de Enero de 1921.—El Secretario, José Aparicio. JO—645

## LINARES

D. Federico Campos González Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de dos sacos de trigo de 100 kilos cada uno, sustraídos de un vagón de la estación de Madrid a Zaragoza y Alicante, de esta ciudad, en la noche del 6 al 7 de los corrientes, procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores y a la de los autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—646.

D. Federico Campos González Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un paquete de enlatados de 100 gramos y dos kilos, correspondientes a la partida 17.446 de Guadix a Madrid, sustraído de un vagón en las primeras horas del día de ayer en la estación de Baeza, deteniendo también a los autores del hecho y a sus ilegítimos poseedores.

Dado en Linares, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—647

## LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de ocho tablones de pino de cuatro metros por 22 por ocho, que fueron sustraídos durante la noche del 10 de Diciembre último del pozo número 1 de la mina "Llerenense" de la villa de Azuaga, de la pertenencia de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; y hábidos que fueron los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren si en el acto no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 3 del año actual.

Dado en Llerena, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—650

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que practiquen las averiguaciones necesarias a fin de poder inquiren quién o quiénes fueron las personas que durante la noche del día 11 de Diciembre próximo pasado abrieron un agujero en el techo de la casa del vecino de la villa de Granja de Terrehermosa, sito en la calle de la Carrera, por si que penetraron en el interior de la casa, registrando las habitaciones, forzando las puertas, en los que

también registraron, sin que se llevasen nada, y hábidos que fueren los detenidos, poniéndolos en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tentativa de robo en la casa del vecino de Granja de Terrehermosa Simoroso Cano Lira.

Dado en Llerena, 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—651

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario instruido en este Juzgado con el número 94 del año 1920, por haber sido intervenida a Francisco Gala Alcalá el día 20 de Junio próximo pasado, en la dehesa Osa del término de Retamal, una yegua de seis años, alzanza 1.55 metros, capa castaña, hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra B número 2 en el anca derecha, que aquél sujeto compró a Andrés Calderón Vega el día 7 de Junio último, y éste la había comprado en el sitio Lomo de Cruces, del término de Retamal, sobre el 15 o 16 de Mayo del año pasado a dos tratantes que la conducían, en unión de otra yegua y dos mulas, y decían que venían de la feria de Guareña, dándoles al Calderón una guía de El Fénix Agrícola, y diciéndoles estar el semoviente dado de baja en dicha Sociedad, se llama a los que se crean dueños de la yegua en cuestión, para que comparezcan en este Juzgado a prestar la oportuna declaración, interesándose al propio tiempo de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca de los dos tratantes, cuyas señas y circunstancias personales se desconocen, y hábidos los pongan a la disposición de este Juzgado.

Dado en Llerena, a 9 Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—652

## MADRILEJOS

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de seis billetes de cien pesetas, un reloj de bolsillo y un revólver, que en la tarde del día 1.º del actual se fueron rebados a Victoriano Galán Vera (a) "Calandria", de la casilla de Peñones camineros enclavada en el kilómetro 128 de la carretera de Madrid a Cádiz y sitio llamado el Margarito, en término de Casanovas, así como a la busca y detención del autor o autores, y caso de ser hábidos, los pondrán a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren dicha cantidad y objetos, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 1 del corriente año sobre robo.

Madrilejos, 9 de Enero de 1920.—Por su mandato, Federico Barnadilla.—El Juez, Luis López. JO—657

## SANTA COLOMA DE MARNE

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Marne.

Por el presente se hace saber al pensionado Miguel Pérez Benítez, vecino que ha

“Confesión en la prisión”

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

REGALAFON de Secretarios, Intérpretes y Auxiliares de igual clase de las Estaciones sanitarias de los puertos en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1920, rectificado con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Sanidad exterior de 3 de Marzo de 1917.

Nº de orden	CATEGORIAS Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO que cuentan en el servicio que disfrutan			TIEMPO de servicios en propiedad en la clase			TIEMPO de servicios en Sanidad			DESTINOS que desempeñan	IDIOMAS QUE POSSEEN
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE CON 6.000 PESETAS</b>													
1	D. Alfonso Vicente Morán.....	24 Julio 1869	1	8	2	1	6	3	20	11	9	Secretario de Barcelona.....	Francés, inglés e italiano.
2	José Sabater Vidal.....	3 Enero 1877	1	8	3	1	0	0	11	1	19	Idem de las Palmas.....	Francés, inglés e italiano. alemán y portugués.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE CON 4.000 PESETAS</b>													
1	D. Miguel Oliver Amorós.....	9 Agosto 1870	2	4	0	4	7	6	10	11	15	Idem de Bilbao.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
2	Antonio Rodríguez Vargas.....	8 Julio 1873	2	4	2	2	6	0	11	4	19	Idem de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
3	Manuel Díaz Sáez López.....	17 Mayo 1880	1	10	2	1	5	0	11	4	19	Idem de Cádiz.....	Francés, inglés e italiano.
4	Eduardo Díaz Torregrosa.....	27 Noviembre 1876	1	10	0	1	5	0	10	4	10	Idem de Málaga.....	Francés, inglés e italiano.
5	Nicolas Chircagópolos y Minaya.....	24 Febrero 1880	1	5	0	1	5	0	10	11	15	Idem de Valencia.....	Francés, italiano, alemán, inglés y portugués.
6	José Bautista Vidal.....	26 Septiembre 1870	1	5	0	1	5	0	10	11	15	Idem de Palma de Mallorca.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
7	Agustín Llanos Arcos.....	29 Junio 1874	1	1	5	1	1	5	11	4	19	Idem de Mahón.....	Francés, inglés e italiano.
8	Honorio González Carballeira.....	16 Septiembre 1886	1	1	5	1	1	5	11	4	19	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	Francés, inglés, portugués e italiano.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE CON 3.000 PESETAS</b>													
1	D. António Zumelzu Aja.....	16 Agosto 1860	2	4	2	2	4	3	40	2	12	Idem de Santander.....	Francés, inglés y alemán.
2	Barceló Noguera Balsalobre.....	26 Enero 1869	2	4	2	2	4	3	40	13	19	Idem de Cartagena.....	Francés e inglés.
3	Antonio Conde Riu.....	8 Septiembre 1871	2	4	2	2	4	3	15	11	15	Idem de Bonanza.....	Francés, inglés e italiano.
4	Antonio Gil Roiví.....	19 Diciembre 1881	2	4	2	2	4	3	11	4	19	Idem de La Coruña.....	Francés, inglés y alemán.
5	Vicente Martí Segura.....	11 Agosto 1871	2	4	2	2	4	3	11	4	19	Idem de Alicante.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
6	Cela Fernández Ruizchólvez.....	18 Julio 1887	2	5	0	2	4	3	8	11	6	Idem de Rivasosella. Sirvió como Oficial de tercera, con 2.500 pesetas, seis meses y diez y seis	

	Carmen Subuyer de Botarach.....	18 Octubre 1864.....	1	5	4	3	0	14	Secretario de Cartagena.....	Francés, inglés e italiano.
7	Pedro Amador Jiménez.....	23 Octubre 1872.....	1	5	4	2	2	28	Idem de Ceuta.....	Francés o inglés.
8	Molfo Thudo Aylón.....	13 Octubre 1876.....	1	5	4	2	2	20	Idem de Gandia.....	Francés o italiano.
9	Salvador Domenech Domenech.....	26 Diciembre 1860.....	1	5	4	1	1	13	Idem de Denia.....	Francés o inglés.
10	Enrique España Pérez.....	18 Junio 1860.....	1	5	4	1	2	20	Idem de Villagarcía.....	Francés o italiano.
11	Digital Armenta Moreno.....	27 Octubre 1879.....	1	5	4	1	1	19	Idem de Algeciras.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
12	Achando Hezo de Vidiella.....	21 Agosto 1881.....	1	5	4	1	1	19	Idem de Melilla.....	Francés o inglés.
13	Francisco del Molino Martín.....	25 Diciembre 1878.....	1	5	4	1	1	19	Idem de Aguilas.....	Francés e inglés.
14	Fernando J. Barcalo Milán.....	10 Marzo 1870.....	1	5	4	1	1	19	Auxiliar de Vigo.....	Frances, inglés y alemán.
15	Vicente Valmaseda Magro.....	19 Octubre 1869.....	1	5	4	1	1	19	Secretario de Palamós.....	Francés y alemán.
16	Manuel Jordán Franchy.....	21 Diciembre 1882.....	1	5	4	1	1	15	Idem de Santa Cruz de la Palma.....	Francés, inglés e italiano.
17	Eduardo Moutón Suárez.....	8 Febrero 1888.....	1	5	4	1	1	15	Idem de Avilés.....	Francés e inglés.
18	Baldomero Cervia Noguer.....	8 Enero 1871.....	1	5	4	1	1	20	Idem de Puerto Cruz.....	Francés e inglés.
19	Alfonso Díez Rivera.....	26 Julio 1884.....	1	5	4	1	1	26	Idem de Sagunto-Oquet.....	Francés e italiano.
20	Edelviro Zabalaeta Cortés.....	16 Noviembre 1892.....	1	5	4	1	1	26	Auxiliar de Las Palmas.....	Francés, inglés e italiano.
21	Antonio Bóveda Mateu.....	9 Mayo 1885.....	1	5	4	1	1	26	Secretario de Castellón.....	Frances e inglés.
22	Julian Francisco Echanove.....	28 Enero 1888.....	1	5	4	1	1	26	Idem de Pasajes.....	Francés, inglés e italiano.
23	Francisco Vicen Muñoz.....	1 Septiembre 1887.....	1	5	4	1	1	28	Idem de Gijón.....	Francés e inglés.
24	Mauricio H. Fuhrer.....	7 Marzo 1891.....	1	1	1	5	4	18	Idem de Huelva.....	Francés, inglés y alemán.
25										
	<b>EXCEDENTES CON 1.600 FALTAS</b>									
1	D. Félix S. Casanova López.....	19 Enero 1892.....	3	10	5	3	10	5	Per pase a otro destino.....	Francés e inglés.
2	Unrique Alcalá Díez.....		3	8	26	3	3	26	Excedente a petición propia.....	Francés e inglés.
3	José Mata Elosegui.....		2	7	22	2	7	22	Idem a fd. 10.....	Francés, inglés e italiano.
4	Pedro Fernández González.....		1	3	26	1	3	1	Idem a fd. Id.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
	<b>CON 1.260 FALTAS</b>									
1	D. Molfo Montaña.....		3	1	7	2	1	7	Idem a fd. 10.....	Francés e inglés.

Madrid, 5 de Enero de 1921.—III Inspector general, Manuel Martín Salazar.

sido de Mataró y de Granollers, y hoy de ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Gerona, por auto de fecha 10 de Septiembre último, ha declarado remitida la pena imposta al mismo de cuatro meses y un día de arresto mayor y la sustitutoria por su insolventia de una indemnización, en méritos del sumario que bajo el número 29 de 1915 se siguió contra dicho sujeto sobre hurto en este Juzgado.

Santa Coloma de Farnés, 10 de Enero de 1920.—P. M. de S. S., Joaquín Litrán. El Juez, Cayetano Rodríguez de los Ríos. JO—677

#### PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador Sr. Martínez, a nombre de D. Marcelo Celayeta y Esparza, cura párroco de San Lorenzo, de esta ciudad, se ha promovido ante este Juzgado demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía contra el Ayuntamiento de esta ciudad y contra cualquiera otra persona que se crea asistida de derecho al dominio de los locales que integran la capilla de San Fermín, instituida en la citada parroquia de San Lorenzo, con sus entradas, salidas, galerías, atrios, tribunas y demás elementos componentes de la edificación, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se emplaza a dichos demandados que se crean con derecho al citado dominio para que dentro de nueve días, improrrogables, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la preaviso de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en default.

Pamplona, 13 de Enero de 1921.—El Juez, Santiago Blasco.—Juez G. Jordi. X—81

#### SAN SEBASTIÁN

D. José Santalo Rodríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a un tal Manolo, apellidado y apodado Moreno, de estatura baja, delgado, muy pecoso de viruela, con las cejas y bigote muy poblados, el pelo muy negro, que lo suele usar bastante largo, así como a un tal Juan Antonio, que dice ser tío del anterior, de estatura alta, de complección fuerte, con poco bigote, y se dedican al negocio de pañeros, para que dentro de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de practicar ciertas diligencias en causa por robo, número 236 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo hieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Sebastián, 8 de Enero de 1921.—El Juez, José Santalo.—El Secretario (ilegible). JO—682

#### TETUÁN

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Por el presente, y a virtud de providencia de este Tribunal de primera instancia dictada en el expediente sobre fa-

llecimiento intestado del que fué sargento del grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán número 1, D. Carlos Zarralqui Sáez, natural de Palmar, Ayuntamiento de Murcia, hijo de Alberto y de Eufemia, de veinticinco años de edad al tiempo de su fallecimiento, que tuvo lugar en combate con los moros el día 5 de Abril del pasado año de 1919; se cita y llama a los padres, hermanos o parientes más cercanos del referido finado, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la zona, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, a donde corresponde el pueblo de la vecindad anterior, comparezcan ante este Juzgado y expresado expediente justificando su parentesco con el mismo por medio de los oportunos documentos.

Dado en Tetuán, a 3 de Enero de 1921. El Secretario judicial, Juan García. JC—11

#### VALDEPEÑAS

D. Antenio Bailén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las ropas que a continuación se expresan, propiedad de Ana María Simarro, que fueron sustraídas de la cantina de la estación de Cárdenas la noche del 26 al 27 de Diciembre último, y detención de los autores del hecho, que se supone sean dos sujetos, uno de treinta y cinco a cuarenta años de edad, estatura alta, viste americana, pantalón y gorra clara y alpargatas blancas, y el otro de veintidós a veinticinco años, estatura más alta que el primero, y viste pantalón, americana y gorra de paño oscuro en mal uso y alpargatas blancas, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

#### Ropas sustraídas.

Un traje de caballero color gris.

Una americana de caballero color verde, de entretiempo.

Un abrigo negro de señora; y

Una gorra a listas verdes y blancas.

Dado en Valdepeñas, a 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antenio Bailén.—El Secretario. JO—459

#### VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrasco, Juez Instructor del Mercado, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 6 del corriente año sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido que representa tener de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, moreno, delgado, de estatura regular, con bigote canoso, vistiendo blusa y camisa negras, y que fué encontrado sobre las diez y nueve horas y treinta minutos del día de ayer en el cauce de la acequia "El Valladar", detrás de la quinta denominada Villa Conchita, sita en la carrera del Río, traste segundo, se ha acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos de dicho interfecto para que dentro del término de diez días, y horas de audiencia, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.—El Juez, Manuel Fernández.

JO—683

#### VINAROZ

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, y según lo acordado en proveído de hoy en cumplimiento a una orden superior dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 28 de 1916 sobre asesinato y robo contra Andrés Lluch Rífferola y otros, se cita, llama y emplaza al testigo Pedro Eusebio Rufiz Arenillas, ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón los días 11 y siguientes de Abril próximo, a las diez horas de la mañana, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral de la indicada causa.

Vinaroz, 7 de Enero de 1921.—El Secretario judicial, (ilegible).—El Juez, Juan Palacios. JO—691

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.302 de orden del año 1920, contra Julia Pérez Varona, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuellar y don Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julia Pérez Varona de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Julia Pérez Varona, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolventia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquesela esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuellar.—Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Julia Pérez Varona, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 30 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—597